Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Ampliación del monto y vigencia del Contrato Nº 27/2012 suscrito entre la firma DIGITEL COMUNICACIONES y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica y Sistema de Cableado para el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Licenciado Juan Andrés Cáceres**, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIGITEL Comunicaciones**, con RUC **2452404-2**, representado por **José De Jesús Fariña Romero**, en su carácter de propietario, con cedula de identidad Nº 2.452.404, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda modificatoria para la ampliación del monto y la vigencia del contrato principal Nº 27/2012 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica y Sistema de Cableado para el Ministerio de Relaciones Exteriores", según las siguientes condiciones:

MONTO AMPLIADO

Se procederá a incrementar el veinte por ciento (20%) del monto del total del contrato principal, firmado en fecha 31 de mayo del año dos mil doce, por la suma de Guaraníes Ocho millones (Gs. 8.000.000), según se detalla a continuación:

Orden	Empresa	Monto ampliación en Guaraníes
1	Digitel Comunicaciones	8.000.000
Monto total de ampliación en guaraníes		**8.000.000**

La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 633, de fecha 6 de junio de 2013, en base al Dictamen de la UOC Nº 22/2013. ----------

VIGENCIA

El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Las demás condiciones del contrato principal se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio del año 2013.

DIGITEL Comunicaciones

José De Jesús Fariña
DIGITEL COMUNICACIONES

Licenciado Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas